

mercantil de nacionalidad española Unipersonal denominada **"CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, SOCIEDAD ANONIMA"**, con C.I.F. A30714869, domiciliada en Cartagena, calle San Miguel, 8; constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura otorgada en Cartagena, ante su Notario Don Miguel-Ángel Cuevas de Aldasoro, el día 21 de Junio de 1.996, número 1997 de su protocolo, rectificada por otra de 13 de Noviembre siguiente, autorizada por el mismo nombrado Notario; inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Murcia al Tomo Mu-1227, folio 61, hoja Mu-21.555, inscripción 1ª; que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al tomo Mu-1227, sección octava, folio 61, hoja Mu-21.555, 1ª. Fue aumentado su capital social y modificados parcialmente sus estatutos sociales, en virtud de escritura autorizada el día 11 de Noviembre de 1.997, por el Notario de ésta ciudad Don Miguel Angel Cuevas de Aldasoro, con el número 4.018 de su protocolo; inscrita en el citado Registro Mercantil, al Tomo 1227, libro 0, folio 66, sección 8, hoja Mu-21.555, inscripción 3ª. Aumentado nuevamente su capital

ID6057647

0672024



social y modificados parcialmente sus estatutos sociales, mediante escritura autorizada por el infrascrito Notario, el día 30 de Noviembre de 2.000, bajo el número 2.939 de orden de mi protocolo. Cambiado su domicilio al actual en escritura ante el Notario de Cartagena Don Carlos Fernández De Simón Bermejo de fecha 16 de marzo de 2011, n.º 338 de Protocolo. -----

El señor Martínez Moncada resultó apoderado en virtud de escritura otorgada el día 30 de enero de 2.018, ante el Notario de esta ciudad Don Cristóbal Lorenzo Serra, bajo el número 118 de orden de su protocolo; inscrito en el Registro Mercantil de la provincia de Murcia al Tomo 1227, libro 0, folio 157, sección 8, Hoja Mu-21.555, inscripción 29.ª. -----

Se encuentra especialmente facultado para el presente otorgamiento por acuerdo del Consejo de Administración de fecha **20 de noviembre de 2023**, tal y como resulta de la certificación expedida

por el Secretario del Consejo de Administración, Don Manuel Torres García, en sustitución, según establece el art. 20 de los Estatutos Sociales, de Don Juan José García García, por ausencia de éste, con el Visto Bueno del Presidente de dicho órgano de administración, DON PABLO BRAQUEHAIS DESMONTS, cuyas firmas constan firmadas electrónicamente y con sus respectivos CSV, que considero legítimas y que me entrega e incorporo a ésta matriz para insertar en sus copias y traslados.-----

Dicho acuerdo se tomó a la vista de la sesión celebrada el día 7 de julio de 2023 por el Exmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena, en Junta General de Accionistas de la mercantil, CERTIFICACION de la cual me entrega e incorporo también a la presente, tras legitimar las firmas que la autorizan.-----

Asegura la vigencia e ilimitación de su representación, así como la persistencia jurídica de la Entidad que representa.-----

Asimismo manifiesta que los datos de la sociedad que representa, especialmente los relativos al domicilio y objeto social, no han



ID6057646

0672024



sido modificados con posterioridad a los que constan en los documentos fehacientes presentados para el otorgamiento de la presente.

Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2.010, de 28 de Abril, cuyo resultado consta de la consulta que, a este efecto he realizado de la Base de Datos de Titular Real del Consejo General del Notariado, manifestando el compareciente no haberse modificado el contenido de la misma. --

Le identifico por su reseñado documento y tiene a mi juicio la compareciente, según interviene, la capacidad legal suficiente para otorgar la presente escritura de **ELEVACIÓN A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE CARGOS**, y a dicho fin. -----

=====DICE Y OTORGA:=====

PRIMERO.- Que en la representación que ostenta y cumpliendo lo acordado, ELEVA a

PUBLICO, los acuerdos adoptados en la referida Sesión en los términos que se especifican en las citadas certificaciones que quedan incorporadas, cuyo texto se da por íntegramente reproducido en evitación de reiteraciones innecesarias.-----

SEGUNDO.- PRESENTACIÓN DE COPIA AUTORIZADA DE ESTA ESCRITURA EN EL REGISTRO MERCANTIL.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento Notarial, si la copia autorizada de la presente no pudiera ser presentada telemáticamente en el Registro Mercantil por imposibilidad técnica, los otorgantes me dispensan expresamente de dicha presentación y solicitan sea presentada por telefax..-----

TERCERO.- Se solicita expresamente la inscripción, incluso parcial, de este título, a tenor del artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil.-----

Hago las reservas y advertencias legales y fiscales, así como las relativas al Registro Mercantil.-----

Hago las reservas y advertencias legales, especialmente las de carácter fiscal.-----

De conformidad con lo dispuesto en la Ley



ID6057645

06/2024



8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, advierto a las partes de las consecuencias fiscales o de otra índole que pudieran derivarse de sus declaraciones vertidas en el presente instrumento público. -----

En relación al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114.2 del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; advierto a las partes que, según señala el artículo 102 de dicho texto legal, el plazo para la presentación de las declaraciones/liquidaciones, junto con el documento o la declaración escrita sustitutiva del documento, será de treinta días hábiles a contar desde esta fecha, dentro de cuyo plazo el sujeto pasivo del Impuesto practicará la autoliquidación e ingresará su importe en la

entidad de depósito que presta el servicio de caja en la Administración tributaria competente o en alguna de sus entidades colaboradoras.-----

Ingresado el importe de las autoliquidaciones, los sujetos pasivos deberán presentar en la oficina gestora el original y copia simple del documento en que conste o se relacione el acto o contrato que origine el tributo, con un ejemplar de cada autoliquidación practicada.-----

Advierto así mismo a las partes de la afección de los bienes al pago del impuesto correspondiente a transmisiones que de ellos se hubiera realizado, o al de las liquidaciones complementarias, en su caso; y de las responsabilidades en que podrían incurrir las partes como consecuencia del incumplimiento de sus respectivos deberes fiscales.-----

Protección de datos de carácter personal.-

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), se informa de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el propio Notario para cuyo protocolo se autoriza esta



ID6057644

06/2024



escritura, y su dirección es calle Puerta de Murcia, 8, 3º, CARTAGENA. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, dichos intervinientes son responsables de haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD. La finalidad del tratamiento es realizar las actividades propias de la función pública notarial, de las que puede derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, llevadas a cabo por las Administraciones Públicas competentes, incluida la elaboración de perfiles para la prevención e investigación en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Asimismo, los datos serán tratados por la Notaría para la facturación y gestión de clientes. A los efectos indicados, se realizarán las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas competentes, incluyendo el acceso común

desde las Notarías, con los fines antes descritos, a documentos identificativos de los intervinientes. Los datos se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos de contacto son accesibles en "www.aepd.es".-----

Así lo DICE y OTORGA. -----

Leída por mí esta escritura, que se incorporará al repositorio del sistema Integrado de Gestión del Notariado, al compareciente, por su opción, la encuentra conforme, la otorga y firma conmigo, el Notario, que DOY FE de la capacidad y legitimación del otorgante, quien cuenta, a mi juicio, con el discernimiento necesario, de la libre prestación de su consentimiento y de que este otorgamiento se

ID6057643

06/2024



adecua a la legalidad y a su voluntad debidamente informada; así como de todo lo contenido en este instrumento público, que queda extendido en seis folios de papel timbrado números impresos el del presente y los cinco anteriores en orden numérico.-

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA ESCRITURA NÚMERO 741 DE MI PROTOCOLO DEL AÑO 2.024.- Que extendiendo yo, el Notario autorizante para hacer constar que por vía telemática y a través de la aplicación informática proporcionada por los Servicios de Intranet del Consejo General del Notario, he obtenido del Registro Mercantil de **Murcia:** -----

1.- Con fecha **15/10/2.024**, acuse de recibo digital de la presentación de éste título, comunicándose asiento de entrada de la escritura precedente con dicha fecha.- (Asiento Libro Indicador, Sección A, número 3423).-----

2.- Con fecha **16/10/2.024**, "Notificación de Asiento de Presentación", con firma electrónica reconocida del REGISTRO MERCANTIL DE MURCIA, notificando el **asiento provisional** de

éste título en el Diario **2024**, asiento número **2603**. (Asiento Libro Indicador, Sección A, número 3424). -----

3.- Con fecha **29/10/2.024**, "**NOTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN TOTAL**, con firma electrónica reconocida del Registrador del Registro Mercantil de **Murcia, Don Álvaro José Martín Martín**, de la que resulta que ésta escritura ha quedado inscrita el día veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, en el folio electrónico, inscripción 34, hoja MU-21555, de la entidad mercantil "CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.L.".

Incorporo a ésta matriz en soporte papel, la hoja correspondiente al justificante de recepción de la comunicación electrónica referida a LA INSCRIPCIÓN TOTAL.-----

Y para que conste a los efectos oportunos, extendiendo la presente diligencia a continuación de la escritura que la motiva, en el presente único folio de papel timbrado de uso exclusivo notarial.- En Cartagena a **veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro**. DOY FE.-----

Están las firmas de los comparecientes.

Signado. PEDRO DIAZ TRENADO. Rubricado y sellado.-----

DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO DEL INSTRUMENTO N.º 741/24-----

Doy fe de haber realizado la íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico y de su concordancia con el protocolo en papel, con lo cual doy por concluida esta diligencia de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE.-----

Signado: PEDRO DIAZ TRENADO. Rubricado y

ID6057642

06/2024



sellado. -----
DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º
741/24 -----

Deposito con firma electrónica cualificada
esta matriz en la sede electrónica del Consejo
General del Notariado, que me devuelve el hash
AD9EAF62A9A7F4BECCC155DB9E56B265
correspondiente a la matriz y el hash
8F694C3E53B6549462D01CEE806E00E8
correspondiente a los unidos, con lo cual doy
por concluida esta diligencia de cuyo contenido,
así como de que queda extendida en el presente
y único folio de papel timbrado notarial, DOY
FE. -----

Signado: PEDRO DIAZ TRENADO. Rubricado y
sellado. -----

DOCUMENTOS UNIDOS: -----



FIRMADO POR

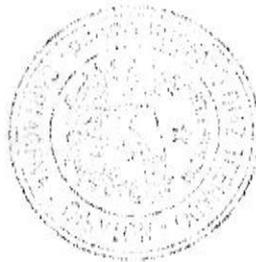
MANUEL TORRES GARCÍA
Secretario Consejo de Administración de Casco Antiguo, S.A.
21/02/2024 14:00



NIF: P3001600J



casco antiguo cartagena, s.a.



Casco Antiguo CAC

Expediente 835442M

D. MANUEL TORRES GARCÍA, COMO SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL "CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A", CON CIF N° A-30714869, EN SUSTITUCION, SEGÚN ESTABLECE EL ART. 20 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, DE D. JUAN JOSÉ GARCÍA GARCIA, POR AUSENCIA

CERTIFICO:

Que en sesión celebrada por el Consejo de Administración el día veinte de noviembre de dos mil veintitrés con la asistencia del Secretario certificante en sustitución de D. Juan José García García, según establece el art. 20 de los Estatutos sociales, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PRIMERO: *"Punto primero del Orden del día: RENOVACIÓN DE CARGOS, con el siguiente tenor literal:*

"Se da lectura a la Propuesta del Sr. Presidente con el siguiente tenor literal:

"PROPUESTA QUE SE FORMULA AL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL "CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A." PARA EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

En virtud del Art. 15º de los Estatutos por los que se rige la Sociedad Municipal Casco Antiguo de Cartagena, S.A., se establece que los miembros del Consejo de Administración serán elegidos por la Junta General de Accionistas, quien los podrá revocar libremente conforme al artículo 160 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

En sesión celebrada el día 7 de junio de 2023 por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, constituido en Junta General Universal de Accionistas de la referida mercantil, se adoptó el acuerdo de nombrar a los miembros que integran el Consejo de Administración de la referida Sociedad, que resultan ser los siguientes:

Presidente:

D. Pablo Braquehais Desmots.

Vicepresidente: *D. Diego Ortega Madrid*

Dña. Esperanza Nieto Martínez

**CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A.
CIF N° A-30714869.**

Calle San Miguel, 8-3º 30201 CARTAGENA
Tfno. 968.12.89.30. Fax. 968.50.56.01

Mails: mieresamartinex@ayto-cartagena.es; cac@ayto-cartagena.es

MTNR/certificados/2023/renovacion-cargos

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación:

RENOVACION DE CARGOS CONSEJO DE ADMINISTRACION - SEFYCU 2983253

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



Casco Antiguo CAG

Expediente 835442M

FIRMADO POR

06720

MANUEL TORRES GARCIA
Secretario de Administración Casco Antiguo, S.A.
21/02/2024 14:00



casco antiguo cartagena, s.a.

D. Jesús Gimenez Gallo
Dña. María de las Mercedes Graña Morla
D. Manuel Torres García
D. Gonzalo López Pretel
Dña. Ana Belén Castejón Hernández



En sesión extraordinaria y urgente de fecha 26 de septiembre de 2023, se tomó conocimiento de renuncia a la condición de Concejal y miembro de la Corporación de Dña. Esperanza Nieto Martínez.

En sesión extraordinaria y urgente del Pleno de fecha 28 de septiembre de 2023, D. Alvaro Valdés Pujol tomó posesión de su cargo como miembro de la Corporación Municipal.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, constituido en Junta General de Accionistas de fecha 20 de octubre de 2023, se adoptó el acuerdo de nombramiento como miembro del Consejo de Administración a D. Alvaro Valdés Pujol como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal "Casco Antiguo de Cartagena, en sustitución de Dña. Esperanza Nieto Martínez por la pérdida de su condición de Concejala a tenor de lo establecido en el art. 15 de los Estatutos de la Sociedad donde se determina..." Los miembros del Consejo de Administración, cesarán en el momento en que pierdan la condición de concejales..."

Por ello y en consecuencia esta Presidencia estima necesaria realizar la siguiente **PROPUESTA:**

PRIMERO. - Se propone el nombramiento de los cargos de Presidente, y Vicepresidente, de entre los miembros del Consejo, de las siguientes personas:

Presidente: D. Pablo Braquehais Desmots

Vicepresidente: Diego Ortega Madrid

SEGUNDO: Cargos que de forma expresa aceptan todos y cada uno de los miembros integrantes del Consejo de Administración. Al objeto de su posterior inscripción en el Registro Mercantil a continuación se hacen constar los datos personales de cada uno de ellos:

- D. Pablo Braquehais Desmots, mayor de edad, con DNI n.º [REDACTED] soltero, nacido Madrid el 26 de junio de 1972 y domicilio actual en calle [REDACTED] en Murcia.

- Diego Ortega Madrid con DNI n.º [REDACTED] casado, nacido en Cartagena el 13 de noviembre de 1980, con domicilio actual en [REDACTED] Molinos Marfagones en Cartagena.

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A.
CIF N.º A-30714869.

Calle San Miguel, 8-3º. 30201 CARTAGENA
Tfno. 968.12.89.30. Fax. 968.50.56.01

Mails: mtorres.martinez@ayto-cartagena.es; cac@ayto-cartagena

MEMU/certificados/2023/renovacion-cargos

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

RENOVACION DE CARGOS CONSEJO DE ADMINISTRACION - SEFYCU 2983253

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedisuaba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

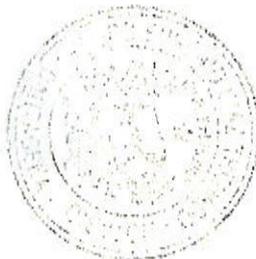
MANUEL TORRES GARCIA
Secretario Consejo de Administración de Casco Antiguo de Cartagena, S.A.
21/02/2024 14:00



NIF: P3001600J

Casco Antiguo CAC

Expediente 835442M



casco antiguo cartagena, s.a.

- D. Jesús Giménez Gallo, mayor de edad, con DNI n.º [REDACTED] casado, nacido en Cartagena el 5 de junio de 1978, y domicilio actual en San Juan, 3-E1-4B en Cartagena.

- Dña. María de las Mercedes Graña Morla, mayor de edad, con DNI n.º [REDACTED] casada, nacida en Ferrol el 25 de abril de 1970 y domicilio actual en [REDACTED] en Cartagena.

- D. Manuel Torres García, mayor de edad con DNI n.º [REDACTED] casado, nacido en Cartagena el 4 de noviembre de 1985 y domicilio actual en calle [REDACTED] en Cartagena.

- D. Gonzalo Manuel López Pretel, con DNI n.º [REDACTED] divorciado, nacido en Cartagena el 28 de marzo de 1970 y domicilio actual en calle [REDACTED] Islas Menores, 30384 Cartagena.

- Dña. Ana Belén Castejón Hernández, mayor de edad, con DNI n.º [REDACTED] casada, nacida en Cartagena el 4 de agosto de 1979 y domicilio actual en calle [REDACTED] de Pozo Estrecho en Cartagena.

D. Alvaro Valdés Pujol, mayor de edad, con DNI n.º [REDACTED] casado, en régimen de separación de bienes, nacido en Cartagena el 18 de febrero de 1983 y domicilio actual en Calle [REDACTED] en Cartagena.

Por ello y en consecuencia, se PROPONE

Que se faculte al Sr. Presidente, al Secretario, y a D. Jacinto Martínez Moncada, de forma indistinta, para elevar a público el presente acuerdo, pudiendo para ello comparecer ante Notario y otorgar y firmar toda clase de acuerdos y documentos que sean precisos en los más amplios términos, incluso los de rectificación, hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

Cartagena, a fecha de firma electrónica.-EL PRESIDENTE.-Fdo.: Pablo Braquehais Desmots

Se somete a votación la propuesta transcrita que se aprueba por unanimidad"

SEGUNDO: Las Personas designadas como Presidente, D. Pablo Braquehais Desmots y D. Diego Ortega Madrid, aceptan su cargo como Presidente y Vicepresidente respectivamente y así como todos y cada uno de los designados como Consejeros. Constan en la Propuesta transcrita en el párrafo anterior los datos personales de cada uno de ellos a efectos de inscripción en el Registro Mercantil

TERCERO: Los Consejeros asistentes fueron los siguientes:

- D. Pablo Braquehais Desmots
- Diego Ortega Madrid

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A.

CIF N° A-30714869.

Calle San Miguel, 8-3º. 30201 CARTAGENA

Tfno. 968.12.89.30. Fax. 968.50.56.01

Mails: mteresa.martinez@ayto-cartagena.es; cac@ayto-cartagena.es

NTM/K/verif/cedes/2023/renovacion-cargos

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

RENOVACION DE CARGOS CONSEJO DE ADMINISTRACION - SEFYCU 2983253

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualbn.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

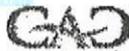
067202

MANUEL TORRES GARCIA
 Casco Antiguo de Cartagena, S.A.
 21/02/2024 14:00
 Secretario Consejo de Administración



Casco Antiguo CAG

Expediente 835442M



casco antiguo cartagena, s.a.

- Alvaro Valdés Muñoz
- D. Jesús Gimenez Gallo
- Dña. Maria de las Mercedes Gaña Morla
- D. Manuel Torres García
- D. Gonzalo López Pretel
- Dña. Ana Belén Castejón Hernández

El acuerdo de nombramiento se sometió a votación, aprobándose por unanimidad

CUARTO: Que, se facultó indistintamente al Presidente, al Secretario y a D. Jacinto Martínez Moncada, de forma indistinta para elevar a público el presente acuerdo, pudiendo para ello comparecer ante Notario y otorgar y firmar toda clase de acuerdos y documentos que sean precisos en los más amplios términos, incluso los de rectificación, hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil, según consta en la Propuesta transcrita en el Párrafo Primero.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente con el Visto Bueno del Presidente, ante mí el Secretario de que doy fe, en Cartagena a fecha de firma electrónica

VºBº
 EL PRESIDENTE

Fdo.: Pablo Braquehais Desmonts

EL SECRETARIO

D. Manuel Torres García



CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A.
 CIF Nº A-30714869.
 Calle San Miguel, 6-3º. 30201 CARTAGENA
 Tfno. 968.12.89.30. Fax. 968.50.56.01

Mails: teresa.martinez@aylo-cartagena.es; cac@aylo-cartagena.es

MTMR/verificados/2023/renovacion-cargos

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

RENOVACION DE CARGOS CONSEJO DE ADMINISTRACION - SEFYCU 2983253

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
04/03/2024



Ayuntamiento
Cartagena



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

ALICIA GARCÍA GÓMEZ, LICENCIADA EN DERECHO, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno (Junta General de Accionistas de la Sociedad Municipal Casco Antiguo de Cartagena, S.A.) el día siete de julio de dos mil veintitres, se adoptó el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S.A.

Constituida la Corporación Municipal el pasado 17 de junio de 2023 para el mandato 2023-2027 siendo necesario determinar los representantes del Ayuntamiento en los Órganos Colegiados que por su carácter supramunicipal, o expresa determinación de sus Estatutos deban ser nombrados por el Pleno, y conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se Propone a la Junta General de Accionistas de la SOCIEDAD MUNICIPAL CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S.A. el siguiente ACUERDO:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

PRESIDENTE: D. Pablo Braquehais Desmots

CONSEJEROS:

- D. Diego Ortega Madrid.- VICEPRESIDENTE
- D^a Esperanza Nieto Martínez
- D. Jesús Giménez Gallo
- D^a M.^a de las Mercedes Graña Morla
- D. Manuel Torres García
- D. Gonzalo López Pretel
- D^a Ana Belén Castejón Hernández

En este acto se faculta a D. Pablo Braquehais Desmots y a D. Jacinto Martínez Moncada, indistintamente, para elevar a público el presente acuerdo, pudiendo para ello comparecer ante Notario y otorgar y firmar toda clase de acuerdos y documentos que resulten precisos, en los más amplios términos, incluso los de rectificación hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

Pleno (Casco Antiguo) sesión extraordinaria de 7 de julio de 2023.

1/2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA APLA RMEK CUFC 2ZLZ

CERTIF. Casco Antiguo 7-07-2023 - SEFYCU 2997543

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2

ID6057639



No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá como estime conveniente.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente a 4 de julio de 2023, por La Alcaldesa- Presidenta.= Noelia Mª Arroyo Hernández.

Sometido a votación la propuesta el Excmo. Ayuntamiento Pleno, constituido en Junta General Extraordinaria, acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, a la fecha de la firma electrónica.



Pleno (Casco Antiguo) sesión extraordinaria de 7 de julio de 2023.

2/2



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
04/03/2024

0672024



FIRMADO POR

(1980) NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA- PRESIDENTA
04/03/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA APLA RMEK CUFC 22LZ

CERTIF. Casco Antiguo 7-07-2023 - SEFYCU 2997543

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipulba.es/>



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
04/10/2024



Ayuntamiento
Cartagena



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

ALICIA GARCÍA GÓMEZ, LICENCIADA EN DERECHO, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno (Junta General de Accionistas de la Sociedad Municipal Casco Antiguo de Cartagena, S.A.) el día veinte de octubre de dos mil veintitrés, se adoptó el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE LA PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S.A. A LA JUNTA GENERAL, SOBRE NOMBRAMIENTO COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE D. ÁLVARO VALDÉS PUJOL.

Constituida la Corporación Municipal el día 17 de junio de 2023 para el mandato 2023-2027, el 7 de julio de 2023 el Pleno del Excmo. Ayuntamiento se constituyó en Junta General de accionistas de la Sociedad Municipal Casco Antiguo de Cartagena S.A., para el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración. En esta sesión, D^a Esperanza Nieto Martínez, fue nombrada miembro del Consejo de Administración.

En sesión extraordinaria y urgente de Pleno de fecha 26 de septiembre de 2023, se tomó conocimiento de renuncia a la condición de Concejal y miembro de la Corporación de D^a Esperanza Nieto Martínez.

Según el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, *"Los miembros del Consejo de Administración, cesarán en el momento en que pierdan la condición de concejales"*

En sesión extraordinaria y urgente de Pleno de fecha 28 de septiembre de 2023, D. Álvaro Valdés Pujol tomó posesión de su cargo como miembro de la Corporación municipal.

Por lo anterior, Propongo a la Junta General de accionistas de la Sociedad Municipal Casco Antiguo de Cartagena S.A., la adopción del siguiente acuerdo:

1. Toma de Conocimiento del cese como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Casco Antiguo de Cartagena SA, de D^a Esperanza Nieto Martínez, por la pérdida de su condición de concejal.
2. Nombrar a D. Álvaro Valdés Pujol como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Casco Antiguo de Cartagena S.A.

Pleno (Casco Antiguo) sesión extraordinaria de 20 de octubre de 2023.

1/2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA APLA 33JM NDHK UKWC

CERTIF. Casco Antiguo 20-10-2023 - SEFYCU 2997553

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.secupalba.es/>

Pág. 1 de 2

ID6057638



3. Facultar a D. Pablo Braquehais Desmots y a D. Jacinto Martínez Moncada, indistintamente, para elevar a público el presente acuerdo, pudiendo para ello comparecer ante Notario y otorgar y firmar toda clase de acuerdos y documentos que resulten precisos, en los más amplios términos, incluso los de rectificación hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

No obstante, la Junta General decidirá como estime conveniente.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente a 17 de octubre de 2023, por La Alcaldesa- Presidenta.= Noelia M^o Arroyo Hernández.

Sometido a votación la propuesta el Excmo. Ayuntamiento Pleno, constituido en Junta General Extraordinaria, acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, a la fecha de la firma electrónica.



Pleno (Casco Antiguo) sesión extraordinaria de 20 de octubre de 2023.

2/2

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA APLA 33JM NDHK UKWC

CERTIF. Casco Antiguo 20-10-2023 - SEFYCU 2997553

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
04/10/2024

0672004



FIRMADO POR

(M089) NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
04/10/2024



D. Francisco González Pardo, Secretario del Consejo de Administración de la Compañía “**TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L.**”,

CERTIFICA:

Que el día 16 de Octubre de 2024, reunidos los socios de la Compañía “**TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S. L.**”, todos los socios de la misma, según la correspondiente lista de asistentes por ellos firmada, que representan la totalidad del Capital, acordaron por unanimidad constituirse en Junta General Universal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Cambio de denominación social y modificación del Art. 1º de los Estatutos Sociales
- 2º) Autorización para ejecutar lo acordado

Preside Dº. Rosario González Pardo, y actúa como secretario **D. Francisco González Pardo**, que a su vez lo son del Consejo de Administración. Abierto el acto se toman, por unanimidad, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Cambiar el nombre de esta compañía a “Trecarsa Obras y Servivios, S.L.”. Por tanto, el texto del artículo 1º de los Estatutos Sociales, queda aprobado, así:

“Artículo 1º.- Denominación.- La sociedad tendrá la denominación de **TRECARSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.** Se rige por los presentes Estatutos y, en lo no previsto por ellos, por la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Capital y legislación complementaria.”

SEGUNDO: Para elevar a instrumento público, solicitar su inscripción y en general realizar cuantos actos sean necesarios para la plena efectividad de todo lo acordado, quedan indistintamente facultados cualquier de los miembros del Consejo de Administración.

Redactada la presente acta, se dio lectura a la misma, siendo aprobada por unanimidad y firmada por el secretario con el Vº Bº del Presidente.



Registro Mercantil Central
Sección de Denominaciones

CSV: 12814001-INC-24164725-INR-56771530

CERTIFICACIÓN NO. 24164725

DON Javier Madurga Rivera, Registrador Mercantil Central,
certifico en base a lo interesado por:

D/Da. TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L.,
que su solicitud fue presentada al Diario Informatizado con fecha
15/10/2024, asiento 24166383 y asimismo que, efectuada la pertinente
busca en la Base de Datos,

CERTIFICO: Que NO FIGURA registrada la denominación

TRECARSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

En consecuencia, QUEDA RESERVADA DICHA DENOMINACIÓN a favor del citado interesado, por el plazo de seis meses desde la fecha que a continuación se indica, conforme a lo establecido en el artículo 412.1 del reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, a Quince de Octubre de Dos Mil Veinticuatro.

*La precedente certificación aparece suscrita por el Registrador antes expresado, con su firma electrónica reconocida, creada y desarrollada al amparo del artículo 108 y siguientes de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre y disposiciones concordantes.
El presente documento podrá verificarse utilizando el CSV arriba indicado en la URL
<http://www.rmc.es/csv>*

* NOTA.- Esta certificación tendrá una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de TRES MESES contados desde la fecha de su expedición, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

LD6057636

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO



OCCP N TARJADO BANCO CENTRALIZADO DE PREVISIONION DEL ELANQUENO DE CAPITALIS

INFORME DE TITULARIDAD REAL DE PERSONAS JURIDICAS

Art. 1 de Ley 19/2013

Art. 28 de Ley 1/2013

SOCIEDAD CONSULTADA

NIF: B30613087

Razón Social: TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA

INFORMACION DE TITULARIDAD

Nombre / Razón Social	Tipo documento	Nº Identificación	Residencia	Nacionalidad	F. Nacimiento
ROSARIO GONZALEZ PARDO	NIF/CI	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	21/12/1960
ANTONIA GONZALEZ PARDO	NIF/CI	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	18/05/1971

Tal y como consta en el artículo 9 del RD 304/2014, de 5 de mayo, la información ha sido obtenida mediante la declaración responsable al Notario por parte de la persona que tiene atribuida la representación de la persona jurídica.



[Handwritten signature in blue ink]

0672024

Registro Mercantil de Murcia
AV. TENIENTE MONTESINOS, 8 TORRE Z 1ª PI
30100 - MURCIA

Certificación Acuerdo de Inscripción

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE MURCIA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, **CERTIFICA** que la escritura número **2024/741**, autorizada el día **ocho de marzo de dos mil veinticuatro** por el notario de **CARTAGENA, PEDRO EUGENIO DIAZ TRENADO**, que fue presentada el día **dieciocho de julio de dos mil veinticuatro**, con el número de entrada **1/2024/13.914,0**, diario **2024**, asiento **2603**, ha sido inscrita con fecha **veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro**, en el FOLIO ELECTRONICO, inscripción **34 con hoja MU-21555**, de la entidad **CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA SA**.

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Índice Centralizado de Incapacitados ni en el REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

RELACIÓN DE ACTOS INSCRITOS:

Inscripción: 34. Fecha de inscripción 29/10/2024

Nombramiento de miembro de órgano adm.

Cese de Miembro del Organó de Admón.

Incidencias relevantes del procedimiento registral:

ID6057635



INSCRIPCION_TOTAL - 2024-10-30T101334.746.rtf



06/2024

PRESENTADO (1/2024/2603): 18/07/2024. CALIFICACIÓN DEFECTUOSA:
07/08/2024
PRESENTADO (1/2024/2603): 16/09/2024. CALIFICACIÓN DEFECTUOSA:
01/10/2024. APORTADA DOCUMENTACIÓN : 16/09/2024
PRESENTADO (1/2024/2603): 16/10/2024. CALIFICACIÓN CORRECTA:
25/10/2024. APORTADA DOCUMENTACIÓN : 16/10/2024

MURCIA, veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Responsable del Tratamiento: Registrador-ø/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por ALVARO JOSÉ MARTÍN MARTÍN a día 29/10/2024.

Í- +F"f9ZÈO_Î

(*) C.S.V. : 13001138027025580

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

ID6057634

06/2024



ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS.	Arancel
aplicable, números: 1, 4, 5, 6, 7 y n ^a 8 ^a .	
DOCUMENTO	SIN
CUANTÍA. TOTAL:	
(Impuestos excluidos)	

ES COPIA DE SU MATRIZ, número citado. Y a instancias de la mercantil "CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A.", la libro en quince folios, números, el presente y los catorce posteriores correlativos en orden de la misma serie, dejando nota en su original, en Cartagena el día veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro. DOY FE.



ID6057633

06/2024



0,15 €



Escritura COMPLEMENTARIA de otra
 de **ELEVACIÓN a PUBLICO de ACUERDOS SOCIALES**
(CESE y NOMBRAMIENTO DE CARGOS)
 de la mercantil "**CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA,**
SOCIEDAD ANONIMA"

-NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS OCHO.-----

EN CARTAGENA, mi residencia, a dieciocho de julio de dos mil veinticuatro. -----

Ante mí, **PEDRO EUGENIO DÍAZ TRENADO**, Notario del Ilustre Colegio de Murcia. -----

=====C O M P A R E C E:=====

DON PABLO BRAQUEHAIS DESMONTS, mayor de edad, Arquitecto, soltero, vecino de Colunga (Asturias), con domicilio en [REDACTED], [REDACTED]

[REDACTED] s/n, 2.º. Con D. N. de I. número [REDACTED]. -----

INTERVIENE en nombre y representación de la mercantil de nacionalidad española Unipersonal denominada "**CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, SOCIEDAD ANONIMA**", con C.I.F. A30714869, domiciliada en

Cartagena, calle San Miguel, 8; constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura otorgada en Cartagena, ante su Notario Don Miguel-Ángel Cuevas de Aldasoro, el día 21 de Junio de 1.996, número 1997 de su protocolo, rectificadora por otra de 13 de Noviembre siguiente, autorizada por el mismo nombrado Notario; inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Murcia al Tomo Mu-1227, folio 61, hoja Mu-21.555, inscripción 1ª; que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al tomo Mu-1227, sección octava, folio 61, hoja Mu-21.555, 1ª. Fue aumentado su capital social y modificados parcialmente sus estatutos sociales, en virtud de escritura autorizada el día 11 de Noviembre de 1.997, por el Notario de ésta ciudad Don Miguel Angel Cuevas de Aldasoro, con el número 4.018 de su protocolo; inscrita en el citado Registro Mercantil, al Tomo 1227, libro 0, folio 66, sección 8, hoja Mu-21.555, inscripción 3ª. Aumentado nuevamente su capital social y modificados parcialmente sus estatutos sociales, mediante escritura autorizada por el infrascrito Notario, el día 30 de Noviembre de

ID6057632

06/2024



2.000, bajo el número 2.939 de orden de mi protocolo. Cambiado su domicilio al actual en escritura ante el Notario de Cartagena Don Carlos Fernández De Simón Bermejo de fecha 16 de marzo de 2011, n.º 338 de Protocolo. -----

Ejerce dicha representación como nuevo PRESIDENTE que es del Consejo de Administración de la mercantil. Y se encuentra especialmente facultado para el presente otorgamiento por acuerdo del Consejo de Administración de fecha **20 de noviembre de 2023**, tal y como resulta de la certificación expedida por el Secretario del Consejo de Administración, Don Manuel Torres García, en sustitución, según establece el art. 20 de los Estatutos Sociales, de Don Juan José García García, por ausencia de éste, con el Visto Bueno del Presidente de dicho órgano de administración, el compareciente DON PABLO BRAQUEHAIS DESMONTS, y que consta en la escritura que por la presente se complementa,

complementada mediante otra expedida en fecha 12 de abril de 2024, librada por el Secretario del Consejo DON MANUEL TORRES GARCÍA, con el V°B° del Presidente del mismo, el propio compareciente, cuyas firmas constan firmadas electrónicamente y con sus respectivos CSV, que considero legítimas y que me entrega e incorporo a ésta matriz para insertar en sus copias y traslados.-----

Dicho acuerdo se tomó a la vista de la sesión celebrada el día 7 de julio de 2023 por el Exmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena, en Junta General de Accionistas de la mercantil, CERTIFICACION de la cual consta incorporada a la escritura que por la presente se complementa.--

Asegura la vigencia e ilimitación de su representación, así como la persistencia jurídica de la Entidad que representa.-----

Asimismo manifiesta que los datos de la sociedad que representa, especialmente los relativos al domicilio y objeto social, no han sido modificados con posterioridad a los que constan en los documentos fehacientes presentados para el otorgamiento de la presente.

ID6057631

0672024



0,15 €



Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2.010, de 28 de Abril, cuyo resultado consta de la consulta que, a este efecto he realizado de la Base de Datos de Titular Real del Consejo General del Notariado, manifestando el compareciente no haberse modificado el contenido de la misma. --

Le identifico por su reseñado documento y tiene a mi juicio la compareciente, según interviene, la capacidad legal suficiente para otorgar la presente escritura COMPLEMENTARIA de otra de ELEVACIÓN A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE CARGOS, y a dicho fin.

=====DICE Y OTORGA:=====

PRIMERO.- Que mediante escritura por mí autorizada, actuando previa designación en Turno Oficial de reparto de instrumentos públicos, el día ocho de marzo de dos mil veinticuatro, n.º 741 de protocolo, su representada ELEVÓ A

PUBLICO determinados ACUERDOS SOCIALES, entre ellos, de CESE y NOMBRAMIENTO DE CARGOS, tomados en la sesión celebrada el día 7 de julio de 2023 por el Exmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena, en Junta General de Accionistas de la mercantil, CERTIFICACIÓN de la cual consta incorporada a dicha escritura y legitimadas sus firmas, a la que se remite en mérito a la brevedad.-----

SEGUNDO.- Como complemento en la certificación antedicha, el compareciente, representación que ostenta y cumpliendo lo acordado, me entrega NUEVA CERTIFICACIÓN que aclara el contenido de aquella y la ELEVA a PUBLICO, en los términos que se especifican en las citadas certificaciones que quedan incorporadas, cuyo texto se da por íntegramente reproducido en evitación de reiteraciones innecesarias.-----

SEGUNDO.- PRESENTACIÓN DE COPIA AUTORIZADA DE ESTA ESCRITURA EN EL REGISTRO MERCANTIL.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento Notarial, si la copia autorizada de la presente no pudiera ser presentada telemáticamente en el Registro Mercantil por

ID6057630

06/2024



imposibilidad técnica, los otorgantes me dispensan expresamente de dicha presentación. -

TERCERO.- Se solicita expresamente la inscripción, incluso parcial, de este título, a tenor del artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil. -----

Hago las reservas y advertencias legales y fiscales, así como las relativas al Registro Mercantil. -----

Hago las reservas y advertencias legales, especialmente las de carácter fiscal. -----

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, advierto a las partes de las consecuencias fiscales o de otra índole que pudieran derivarse de sus declaraciones vertidas en el presente instrumento público. -----

En relación al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114.2 del

Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; advierto a las partes que, según señala el artículo 102 de dicho texto legal, el plazo para la presentación de las declaraciones/liquidaciones, junto con el documento o la declaración escrita sustitutiva del documento, será de treinta días hábiles a contar desde esta fecha, dentro de cuyo plazo el sujeto pasivo del Impuesto practicará la autoliquidación e ingresará su importe en la entidad de depósito que presta el servicio de caja en la Administración tributaria competente o en alguna de sus entidades colaboradoras.-----

Ingresado el importe de las autoliquidaciones, los sujetos pasivos deberán presentar en la oficina gestora el original y copia simple del documento en que conste o se relacione el acto o contrato que origine el tributo, con un ejemplar de cada autoliquidación practicada.-----

Advierto así mismo a las partes de la afección de los bienes al pago del impuesto

ID6057629

06/2024



0,15 €



correspondiente a transmisiones que de ellos se hubiera realizado, o al de las liquidaciones complementarias, en su caso; y de las responsabilidades en que podrían incurrir las partes como consecuencia del incumplimiento de sus respectivos deberes fiscales. -----

Protección de datos de carácter personal.-

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), se informa de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el propio Notario para cuyo protocolo se autoriza esta escritura, y su dirección es calle Puerta de Murcia, 8, 3º, CARTAGENA. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, dichos intervinientes son responsables de haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD. La finalidad del tratamiento es realizar las actividades propias de la función pública notarial, de las

que puede derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, llevadas a cabo por las Administraciones Públicas competentes, incluida la elaboración de perfiles para la prevención e investigación en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Asimismo, los datos serán tratados por la Notaría para la facturación y gestión de clientes. A los efectos indicados, se realizarán las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas competentes, incluyendo el acceso común desde las Notarías, con los fines antes descritos, a documentos identificativos de los intervinientes. Los datos se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia

ID6057628

06/2024



Española de Protección de Datos, cuyos datos de contacto son accesibles en "www.aepd.es.". ----

Así lo DICE y OTORGA. -----

Leída por mí esta escritura, que se incorporará al repositorio del sistema Integrado de Gestión del Notariado, al compareciente, por su opción, la encuentra conforme, la otorga y firma conmigo, el Notario, que DOY FE de la capacidad y legitimación del otorgante, quien cuenta, a mi juicio, con el discernimiento necesario, de la libre prestación de su consentimiento y de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a su voluntad debidamente informada; así como de todo lo contenido en este instrumento público, que queda extendido en seis folios de papel timbrado números impresos el del presente y los cinco anteriores en orden numérico.-

Están las firmas de los comparecientes.

Signado. PEDRO DIAZ TRENADO. Rubricado y

sellado.-----

DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO DEL INSTRUMENTO N.º 2208/24-----

Doy fe de haber realizado la íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico y de su concordancia con el protocolo en papel, con lo cual doy por concluida esta diligencia de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE.-----

Signado: PEDRO DIAZ TRENADO. Rubricado y sellado.-----

DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º 2208/24-----

Deposito con firma electrónica cualificada esta matriz en la sede electrónica del Consejo General del Notariado, que me devuelve el hash 6655BE6DF3ABC76BB3F194061D0A5F5A

correspondiente a la matriz y el hash BAC49659A1B11B089684A30D6EBD0390

correspondiente a los unidos, con lo cual doy por concluida esta diligencia de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE.-----

Signado: PEDRO DIAZ TRENADO. Rubricado y sellado.-----

DOCUMENTOS UNIDOS: -----



FIRMADO POR

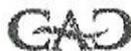
0672024

MANUEL TORRES GARCÍA
Secretario P.A. Casco Antiguo de Cartagena, S.A.
12/07/2024 13:16



Casco Antiguo 7627

Expediente 835442M



casco antiguo cartagena, s.a.



D. MANUEL TORRES GARCÍA, COMO SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL "CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A.", CON CIF N° A-30714869, EN SUSTITUCION, SEGÚN ESTABLECE EL ART. 20 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, DE D. JUAN JOSÉ GARCÍA GARCIA, POR AUSENCIA

CERTIFICO:

Que como complemento a la certificación expedida por mí en fecha 21 de febrero de 2024 con la finalidad de inscripción de cargos en el Registro Mercantil de Murcia y vista la calificación emitida por el Registrador responsable de dicho Registro de fecha 3 de abril de 2024, se emite la presente **Certificación** sobre los extremos siguientes:

PRIMERO : Que los consejeros salientes, que mas abajo se detallan, cesaron el 17 de junio de 2023, al perder su condición de concejales, de conformidad con lo establecido en el art. 15, párrafo 3 de los Estatutos Sociales y a tenor de lo establecido en el art. 194 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General:

D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. Diego Ortega Madrid
D. Juan Pedro Torralba Villada (Grupo Socialista)
D^a Esperanza Nieto Martínez
D. José López Martínez
D. Jesús Giménez Gallo
D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D^a M^a del Pilar García Sánchez
D^a Aroha María Nicolás García

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente con el Visto Bueno del Presidente, ante mí el Secretario de que doy fe, en Cartagena a fecha de firma electrónica

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO
P.A

Fdo.: Pablo Braquchais Desmouts

D. Manuel Torres García

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A.
CIF N° A-30714869.

Calle San Miguel, 8-3º. 30201 CARTAGENA
Tfno. 968 12 89 30. Fax. 968 59 56 01

Mails: mt@msa.martinez@ayto-cartagena.es, gao@ayto-cartagena.es

MT/MIR/certificacio/2024/certificacomplementaria-cese-saliente



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DXPU HDLJ JEFW LYKZ

CERTIFICACION COMPLEMENTARIA FECHA CESE CONSEJERO SALIENTES - SEFYCU 3193263

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.seefyca.es/>

Pág. 1 de 1

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4, 5, 6, 7 y n ^a 8 ^a .	DOCUMENTO	SIN
CUANTÍA. (Impuestos excluidos)	TOTAL:	

ES COPIA DE SU MATRIZ, número citado. Y a instancias de la mercantil "CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A.", la libro en siete folios, números, el presente y los seis posteriores correlativos en orden de la misma serie, dejando nota en su original, en Cartagena el día veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro. DOY FE.



[Handwritten signature in blue ink]

ID6057625

0672024



0,15 €



===-ACTA ACLARATORIA DE UNA ESCRITURA-===

-NUMERO DOS MIL SEISCIENTOS SIETE. -----

EN CARTAGENA, mi residencia, a trece de
septiembre de dos mil veinticuatro. -----

Yo, **PEDRO-EUGENIO DÍAZ TRENADO**, Notario del
Ilustre Colegio de Murcia, **DOY FE:** -----

I.- Que mediante escritura por mi autorizada
el día 18 de julio de 2024, **número 2.208 de
Protocolo**, se procedió a complementar otra de
elevación a público de acuerdos sociales también
ante mi testimonio de fecha ocho de marzo de dos
mil veinticuatro, n.º 741 de protocolo, a cuya
escritura me remito en mérito a la brevedad. --

II.- Que, a la vista de lo manifestado por
las partes y de la documentación exhibida,
involuntariamente, se aportó por los otorgante
una certificación de los acuerdos tomados cuyo
contenido era erróneo, siendo la que debió
incorporarse la que se une a la presente, librada
por el Secretario del Consejo DON JUAN-JOSÉ

GARCÍA GARCÍA, con el V°B° del Presidente del mismo, DON PABLO BRAQUEHAIS DESMONTS, cuyas firmas legitimo en este acto.-----

Por lo expuesto, debe entenderse complementada y rectificada la precitada escritura por mí autorizada tal y como ha quedado expuesto, quedando inalterado el contenido del resto. Queda extendida esta escritura en este solo folio.-

Están las firmas de los comparecientes.

Signado. PEDRO DIAZ TRENADO. Rubricado y sellado.-----

DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO DEL INSTRUMENTO N.° 2607/24-----

Doy fe de haber realizado la íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico y de su concordancia con el protocolo en papel, con lo cual doy por concluida esta diligencia de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE.-----

Signado: PEDRO DIAZ TRENADO. Rubricado y sellado.-----

DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.° 2607/24-----

Deposito con firma electrónica cualificada esta matriz en la sede electrónica del Consejo General del Notariado, que me devuelve el hash DE9F553422AAE69CBA26B9533B6EC3AD correspondiente a la matriz y el hash E3BCEB6A6E7B2BD768ADD2232C1553D9

correspondiente a los unidos, con lo cual doy por concluida esta diligencia de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE. -----



FIRMADO POR
 JUAN JOSE GARCIA GARCIA
 Secretario Consejo de Administración de Casco Antiguo de
 10/09/2024 9:29



casco antiguo cartagena, s.a.

D. JUAN JOSE GARCIA GARCIA, COMO SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL "CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A", CON CIF N° A-30714869,

Que como complemento a las certificaciones expedidas por Dº. Manuel Torres García de fechas 21 de febrero de 2024 y 12 de julio de 2024 con la finalidad de inscripción de cargos de la Sociedad en el Registro Mercantil, y vista la calificación emitida por el Sr. Registrador responsable de dicho Registro se emite la presente **Certificación** sobre los extremos siguiente terminos:

CERTIFICO:

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por el Consejo de Administración el día veinte de noviembre de dos mil veintitrés se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PRIMERO: *"Punto primero del Orden del día: RENOVACIÓN DE CARGOS, con el siguiente tenor literal:*

"Se da lectura a la Propuesta del Sr. Presidente con el siguiente tenor literal:

"PROPUESTA QUE SE FORMULA AL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL "CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A." PARA EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

En virtud del Art. 15º de los Estatutos por los que se rige la Sociedad Municipal Casco Antiguo de Cartagena, S.A., se establece que los miembros del Consejo de Administración serán elegidos por la Junta General de Accionistas, quien los podrá revocar libremente conforme al artículo 160 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

En sesión celebrada el día 7 de junio de 2023 por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, constituido en Junta General Universal de Accionistas de la referida mercantil, se adoptó el acuerdo de nombrar a los miembros que integran el Consejo de Administración de la referida Sociedad, que resultan ser los siguientes:

Presidente:

D. Pablo Braquehais Desmonts.

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A.
CIF N° A-30714869.

Calle San Miguel, 8-3º. 30201 CARTAGENA
 Tno. 968.12.89.30 Fax. 968.50.56.01

Mails: mtorres.martinez@ayto-cartagena.es cac@ayto-cartagena.es

MTNR/certificadno2023/renovacioncargos



NIF: P3001600J

ID6057623
Casco Antiguo CAC

Expediente 835442M

0672024

FIRMADO POR
JUAN JOSE GARCIA GARCIA
Secretario Concejo de Administración de Casco Antiguo de
10/09/2024 9:29



FIRMADO POR
PABLO BRAQUEHAIS DESMONTS
Presidente Casco Antiguo de Cartagena, S.A.
10/09/2024 9:38



casco antiguo cartagena, s.a.

Vicepresidente: D. Diego Ortega Madrid

Dña. Esperanza Nieto Martínez
D. Jesús Gimenez Gallo
Dña. María de las Mercedes Graña Morla
D. Manuel Torres García
D. Gonzalo López Pretel
Dña. Ana Belén Castejón Hernández



En sesión extraordinaria y urgente de fecha 26 de septiembre de 2023, se tomó conocimiento de renuncia a la condición de Concejal y miembro de la Corporación de Dña. Esperanza Nieto Martínez.

En sesión extraordinaria y urgente del Pleno de fecha 28 de septiembre de 2023, D. Alvaro Valdés Pujol tomó posesión de su cargo como miembro de la Corporación Municipal.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, constituido en Junta General de Accionistas de fecha 20 de octubre de 2023, se adoptó el acuerdo de nombramiento como miembro del Consejo de Administración a D. Alvaro Valdés Pujol como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal "Casco Antiguo de Cartagena, en sustitución de Dña. Esperanza Nieto Martínez por la pérdida de su condición de Concejala a tenor de lo establecido en el art. 15 de los Estatutos de la Sociedad donde se determina...." Los miembros del Consejo de Administración, cesarán en el momento en que pierdan la condición de concejales...."

Por ello y en consecuencia esta Presidencia estima necesaria realizar la siguiente **PROPUESTA:**

PRIMERO. - Se propone el nombramiento de los cargos de Presidente, y Vicepresidente, de entre los miembros del Consejo, de las siguientes personas:

Presidente: D. Pablo Braquehais Desmots

Vicepresidente: Diego Ortega Madrid

SEGUNDO: Cargos que de forma expresa aceptan todos y cada uno de los miembros integrantes del Consejo de Administración. Al objeto de su posterior inscripción en el Registro Mercantil a continuación se hacen constar los datos personales de cada uno de ellos:

- D. Pablo Braquehais Desmots, mayor de edad, con DNI n.º [REDACTED] soltero, nacido Madrid el 26 de junio de 1972 y domicilio actual en calle [REDACTED] en Murcia.

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A.
CIF N° A-30714869.

Calle San Miguel, 8-3º, 30201 CARTAGENA
Tfno. 968.12.89.30. Fax. 968.50.56.01

Mails: teresa.martinez@ayto-cartagena.es; cac@ayto-cartagena.es

MTMR/certificados/2023/renovacioncargos

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

CERTIFICACION RATIFICACION RENOVACION CARGOS - SEFYCU 3256486

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

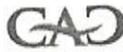
JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA
Secretario Consejo de Administración de Casco Antiquo de Cartagena
10/09/2024 9:29



NIF P3001600J

Casco Antiguo CAC

Expediente 835442M



casco antiguo cartagena, s.a.

- Diego Ortega Madrid con DNI n.º [REDACTED] casado, nacido en Cartagena el 13 de noviembre de 1980, con domicilio actual en calle [REDACTED] Molinos Marfagones en Cartagena.

- D. Jesús Giménez Gallo, mayor de edad, con DNI n.º [REDACTED] casado, nacido en Cartagena el 5 de junio de 1978, y domicilio actual en [REDACTED] en Cartagena.

- Dña. María de las Mercedes Graña Morla, mayor de edad, con DNI n.º [REDACTED] casada, nacida en Ferrol el 25 de abril de 1970 y domicilio actual en calle [REDACTED] en Cartagena.

- D. Manuel Torres García, mayor de edad con DNI n.º [REDACTED] casado, nacido en Cartagena el 4 de noviembre de 1985 y domicilio actual en calle [REDACTED] en Cartagena.

- D. Gonzalo Manuel López Pretel, con DNI n.º [REDACTED] divorciado, nacido en Cartagena el 28 de marzo de 1970 y domicilio actual en calle [REDACTED] Islas Menores, 30384 Cartagena.

- Dña. Ana Belén Castejón Hernández, mayor de edad, con DNI n.º [REDACTED] casada, nacida en Cartagena el 4 de agosto de 1979 y domicilio actual en calle [REDACTED] de Pozo Estrecho en Cartagena.

D. Alvaro Valdés Pujol, mayor de edad, con DNI n.º [REDACTED] casado, en régimen de separación de bienes, nacido en Cartagena el 18 de febrero de 1983 y domicilio actual en [REDACTED] en Cartagena.

Por ello y en consecuencia, se PROPONE

Que se faculte al Sr. Presidente, y/o al Secretario, de forma indistinta, para elevar a público el presente acuerdo, pudiendo para ello comparecer ante Notario y otorgar y firmar toda clase de acuerdos y documentos que sean precisos en los más amplios términos, incluso los de rectificación, hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil.
Cartagena, a fecha de firma electrónica.-EL PRESIDENTE.-Fdo.: Pablo Braquehais Desmots

Se somete a votación la propuesta transcrita que se aprueba por unanimidad"

SEGUNDO: Las personas designadas como Presidente, D. Pablo Braquehais Desmots y D. Diego Ortega Madrid, aceptan su cargo como Presidente y Vicepresidente respectivamente y así como todos y cada uno de los designados como Consejeros. Constan en la Propuesta transcrita en el párrafo anterior los datos personales de cada uno de ellos a efectos de inscripción en el Registro Mercantil

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A.

CIF N° A-30714869.

Calle San Miguel, 8-3º. 30201 CARTAGENA
Tfno. 968.12.89.30 Fax 968.50.56.01

Mails: mleresa.martinez@ayto-cartagena.es cac@ayto-cartagena.es

MFMR:certificadiv2023/renovacioncargos

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

CERTIFICACION RATIFICACION RENOVACION CARGOS - SEFYCU 3256486

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipulba.es/>



FIRMADO POR

06/2024

JUAN JOSE GARCIA GARCIA
Secretario Consejo de Administración de Casco Antiguo de Cartagena
10/09/2024 9:29



NIF: P3001600J

ID6057622
Casco Antiguo CAC

Expediente 835442M

CERTIFICACION

GAO

casco antiguo cartagena, s.a.

TERCERO: Los Consejeros asistentes fueron los siguientes:

- D. Pablo Braquehais Desmots
- Diego Ortega Madrid
- Alvaro Valdés Muñoz
- D. Jesús Gimenez Gallo
- Dña. Maria de las Mercedes Gaña Morla
- D. Manuel Torres García
- D. Gonzalo López Pretel
- Dña. Ana Belén Castejón Hernández

El acuerdo de nombramiento se sometió a votación, aprobándose por unanimidad

CUARTO.- Que por medio de la presente se ratifican expresamente con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración todas y cada una de las Certificaciones emitidas por D. Manuel Torres García en fechas 21 de febrero de 2024 y 12 de julio de 2024, incorporadas a las escrituras de fechas 08 marzo de 2024 (nº 741 de Protocolo) y 18 de julio de 2024 (nº 1208 de Protocolo).

CUARTO: Que, se facultó indistintamente con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración de CASCO ANTIGUO S.A al Presidente, y/o al Secretario, de forma indistinta para elevar a público el presente acuerdo, pudiendo para ello comparecer ante Notario y otorgar y firmar toda clase de acuerdos y documentos que sean precisos en los más amplios términos, incluso los de rectificación, hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente con el Visto Bueno del Presidente, ante mí el Secretario que doy fe, en Cartagena a fecha de firma electrónica

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Pablo Braquehais Desmots

D. Juan José García García

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A.
CIF Nº A-30714869.

Calle San Miguel, 6-3º 30201 CARTAGENA
Tfno. 968 12 89 30. Fax. 968 50 56 01

Mails: meresa.martinez@ayto-cartagena.es cac@ayto-cartagena.es

MEMOCertificadas2023/renovacion-cargos

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación

CERTIFICACION RATIFICACION RENOVACION CARGOS - SEFYCU 3256486

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sed.pualba.es/>

Pág. 4 de 4

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS.	Arancel aplicable, números: 1, 4 y n ^a 8 ^a .
CUANTÍA. TOTAL:	SIN
(Impuestos excluidos)	

ES COPIA DE SU MATRIZ, número citado. Y a instancias de DON PEDRO EUGENIO DIAZ TRENADO, la libro en cuatro folios, números, el presente y los tres posteriores correlativos en orden de la misma serie, dejando nota en su original, en Cartagena el día veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro. DOY FE.



[Handwritten signature in blue ink]